

Expediente: 1519/24

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ ONTIVERO SANTIAGO OSVALDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27249578091 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

27249578091 - CONTARINI, MARIA CECILIA-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - ONTIVERO, SANTIAGO OSVALDO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1519/24



H106038583846

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ONTIVERO SANTIAGO OSVALDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1519/24.

Proveyendo escrito OTROS - POR: CONTARINI, MARIA CECILIA - 02/07/2025 18:11

San Miguel de Tucumán, 03 de julio de 2025. 1) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada. 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Atento a lo solicitado y constancias en autos, hágase entrega a la parte Actora MAEBA S.R.L. la suma de \$11061,51 en concepto de **planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos.**

A sus efectos, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc.Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir en el plazo de 72 horas y bajo apercibimiento de astreintes, de la cuenta judicial N° 562209561108033, perteneciente a los autos del rubro, la suma de **\$11061,51** en concepto de **planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos**, a otra cuenta del Banco Santander de la titularidad de MAEBA S.R.L, siempre y cuando se encuentre a su nombre, cuenta N°: 743-002958/0, CBU: 0720743520000000295804, CUIT N° 30-71150193-9.- NAR - 1519/24.

Se confeccionó oficio digital

Actuación firmada en fecha 03/07/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

Certificado digital:

CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.